

Estación de regulación y medida: De tipo subterráneo, ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 3.000 m³ (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión B (inferior a 4 Kg/m²)

Red de distribución primaria: Formando anillo alrededor del casco urbano. Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad de diferentes diámetros, con una longitud prevista de 13 Kms.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre 63 y 160 mm. Su longitud aproximada se estima en 65 Kms.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Mérida.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 866.728.900.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/7/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, C/. Santa Eulalia, 30 y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 31 de julio de 1995.—El Director General de Industria, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

ANUNCIO de 31 de julio de 1995, por el que se somete a información pública el proyecto de concesión administrativa a Gas Natural Extremadura, S.A. para la distribución y suministro de gas natural, en el término municipal de Cáceres.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de

gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: GAS NATURAL EXTREMADURA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de Los Olmos, 19.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Cáceres.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural.

Estación de regulación y medida: De tipo subterráneo, ubicada en el punto de entrega del gas natural a la empresa distribuidora, formada por dos líneas de regulación con un caudal nominal de 6.000 m³ (n)/h cada una.

Presión de distribución: Media Presión B (inferior a 4 Kg/m²)

Red de distribución primaria: Formando anillo alrededor del casco urbano. Constituida por tubería de acero y polietileno de media densidad de diferentes diámetros, con una longitud prevista de 10 Kms.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre 63 y 160 mm. Su longitud aproximada se estima en 102 Kms.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Cáceres.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 1.200.366.000.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/9/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, C/. Santa Eulalia, 30 y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 31 de julio de 1995.—El Director General de Industria, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE